PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 30 de abril de 2024

Señor
Javier Diaz Diaz
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5930961 **de 2024**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes abril del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5930961 del 2024

PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79´591.382 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato, la suma de treinta y siete millones trescientos sesentaiún mil setecientos veintiséis pesos mcte (37.361.727), los cuales se pagarán de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de febrero. B) siete pagos iguales por los meses de marzo a septiembre por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos mcte ($4.465.545). c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de octubre de 2024.

Plazo: Será hasta el 25 de octubre de 2024.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en la estrategia de Campesena conforme a los modelos formativos establecidos el CIDM Sena regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Formación en JAC Granjas de Provenza de interpretación de planos de igual manera se sigue visitando las diferentes veredas del área metropolitana don a la fecha solo dos JAC han reunido las personas requeridas. Las JAC son Granjas de Provenza y Santa Barbara, San Joaquín – Zona la antena UDES. Las otras JAC son: - JAC vereda arenales - JAC Almenares de San Juan - JAC Vereda Chocoa - JCA Brisas del Prado	Evidencia fotográfica de la formación con la JAC de Granjas de Provenza. Evidencia de reuniones y conversaciones con diversos presidentes de JAC del área metropolitana.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparación del material pedagógico, guías e instrumentos de evaluación paras los programas a ejecutar en la estrategia CampeSena	Guías de aprendizaje y talleres
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Desarrollo de la guía de aprendizaje de acuerdo a las competencias requeridas	Uso de herramientas de acuerdo a formación como planos y herramientas como escuadras escalímetros y video Beams
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que, de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la	Se reportan los juicios de evaluación de las fichas inscritas, inscripción de nuevas fichas que se encuentran en el proceso	Imagen de los Juicios de evaluación

	calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Compartir en redes sociales la promoción de la oferta educativa del SENA y CampeSena para cumplir con los procesos contractuales.	Divulgación en redes sociales de la oferta de abril
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de marzo no se requirió desarrollar acciones de este tipo
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Utilización e herramientas educativas y pedagógicas para la formación de los campesinos	Presentaciones digitales en video Beams
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Formación en horario establecido	Cumplimiento en las acciones mínimas de acción de desarrollo de la formación
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Preparación de los temas, planeación pedagógica de los programas asociados a la estrategia CampeSena del CIDM	Planeación pedagógica, guías, instrumentos de evaluación de los programas asociados a CampeSena
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega	Se anexa planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social debidamente cancelada y correspondiente al mes de abril de 2024. La planilla es emitida por COMPENSAR / Mi Planill.com con fondo de seguridad de agua pagada	Planilla de pago en formato PDF con marca de agua en la que se lee planilla pagada. Con fondo de seguridad de agua pagada

	de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No he utilizado a la fecha ningún recurso o patrimonio del SENA	En el mes de abril no se requirió desarrollar acciones de este tipo
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informe de actividades del mes de abril de 2024 en el formato GTH-F-062 V10	Informe del mes de abril de 2024 en el formato GTH-F-062 V10
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Subir a la plataforma SECOP 2 el informe mensual de ejecución de actividades, clasificado como gestión contractual y gestión financiera, cumpliendo los requerimientos de la Entidad.	Pantallazo de ingreso a la plataforma SECOP 2 para subir el informe mensual de actividades.
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	En el mes de marzo no se requirió desarrollar acciones de este tipo
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las	Se cumple a cabalidad este ítem	Los días que tenga que desplazarme a los diferentes ambientes de formación

	fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad		durante abril se cumple a cabalidad este ítem
16	Las demás necesarias para el abal cumplimiento del objeto contractual. Identificación de reuniones	Inducción y reinducción de instructores Reunión de coordinación de seguridad y salud para el trabajo Asistencia a examen medico de seguridad para el trabajo de los brigadistas Reunión informativa con el ing. Javier Diaz Diaz	Foto de reunió y participación activa en el grupo de apoyo a emergencias del CIDM Visita a médico para exámenes de brigadista Evidencias fotograficas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No8376205854, COMPENSAR / Mi planilla.com. correspondiente al periodo de ABRIL de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

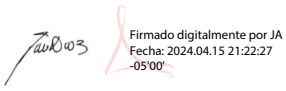
Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma:
PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA
Contratista
C.C. No. 79591382 de Bogotá

Recibí a satisfacción:



Firma
Javier Diaz Diaz
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5930961 de 2024
Coordinador Académico Programas Especiales

EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2024
INSTRUCTOR: PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA
CONTRATO CO1.PCCNTR.5930961 **de 2024**

Formación con la JAC Granjas de Provenza



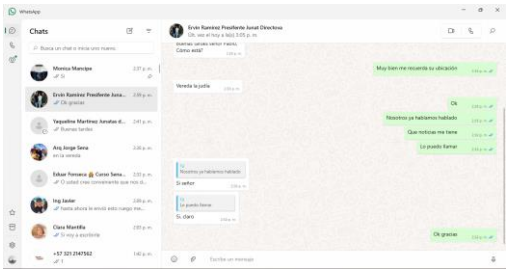




REUNION CON LOS ASPIRANTES A LOS CURSOS DE CAMPESENA
Nos reunimos en horas de la noche con los aspirantes a los cursos del área de construcción de CampeSena Santa Helena – antena UDES

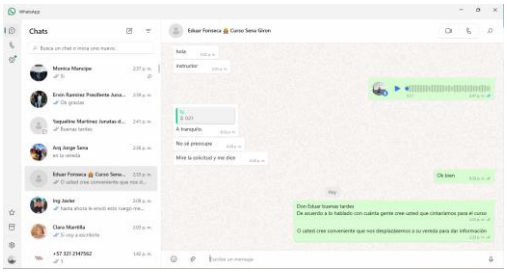


Intercambio de información de las diferentes JAC del área Municipal.



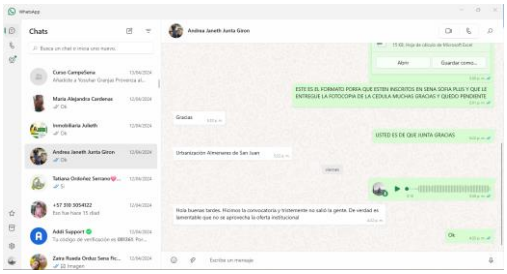
Presidente JAC la judía – Floridablanca

Presidente: Ervin Ramírez



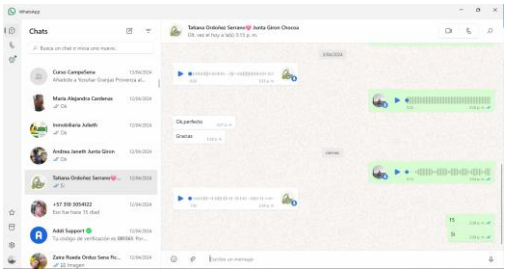
Presidente JAC Brisas del Prado Giron

Presidente: Eduar Yesid Fonseca A



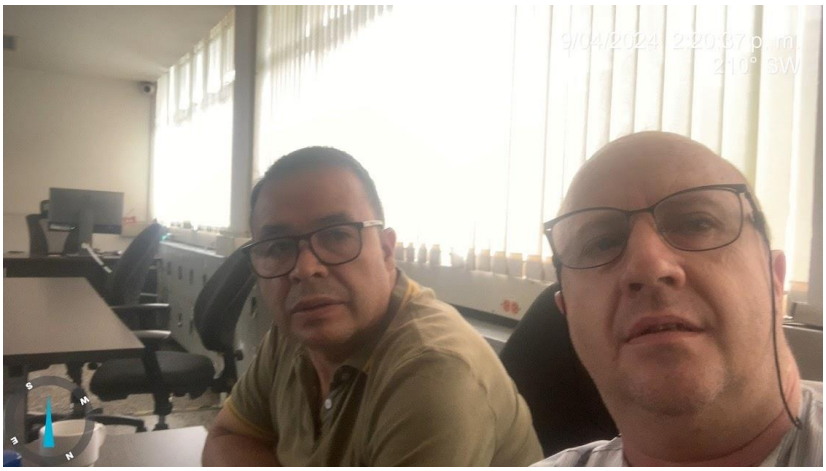
Presidente JAC Almenares de Girón

Presidente: Andrea Janeth



Presidente JAC Chocoa - Giron
Presidente: Tatiana Ordonez

Reunión de manejo de materiales de formación para CampeSena con el arquitecto Jorge Antonio Gómez Barón.



Reunión de brigadistas 2024 CIDM entrega de chalecos y de información de la brigada.



Visita medico brigada de seguridad en el trabajo CIDM.



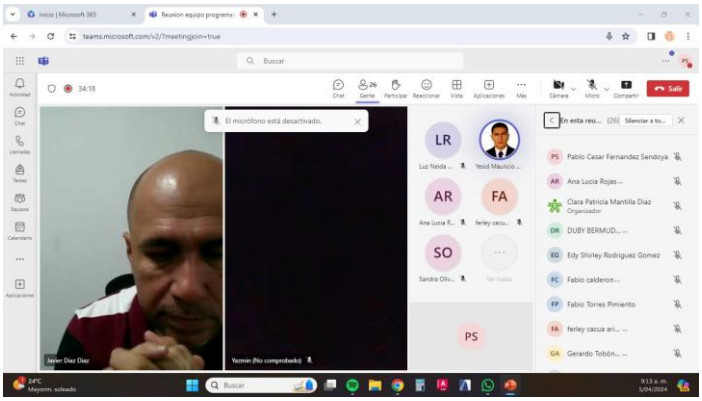
Capacitación inducción y reinducción a instructores de contrato y contratistas.



Capacitación de brigadista regional.



Reunión informativa con el ing. Javier Diaz Diaz



Instructor: **PABLO CESAR FERNANDEZ SENDOYA**
CONTRATISTA
Cc. **79.591.382 de Bogotá**
CONTRATO: **CO1.PCCNTR**.5930961 **de 2024**